

Asunto 0 1 5 / 0 1 9

Mensaje 0 0 3 / 1 9

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

2018-11-0001-2544

Montevideo, 19 FEB 2019

Señora Presidente de la Asamblea General

Presente

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela N° 38, ubicada en la localidad de Tarariras del Departamento de Colonia con el nombre " Maestro Eduardo Mario Henderson Hernández".

Eduardo Mario Henderson Hernández se desempeñó como maestro de enseñanza primaria y fue profesor de educación secundaria, muy reconocido por su labor en la localidad de Tarariras, Departamento de Colonia. Fundó en el año 1950, junto a otros compañeros, el Liceo de Tarariras.


Durante el período comprendido entre los años 1953 a 1975 asumió el cargo de Director de la Escuela N° 38.

Asimismo fue periodista, llegando a ser Director del primer periódico de Tarariras denominado: "El Progreso".

En el Club de Fútbol "Maracaná" de Tarariras desarrolló actividades como Secretario y Presidente.

La propuesta efectuada por un grupo de docentes jubilados, que trabajaron con el maestro Eduardo Mario Henderson Hernández, cuenta con el apoyo de la Dirección del Centro Escolar y de la Comisión de Fomento, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidente y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con la mayor consideración.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Asunto 015 / 019 bis

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Designase con el nombre "Maestro Eduardo Mario Henderson Hernández" a la Escuela N° 38 del Departamento de Colonia, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

